

18 de septiembre de 2024

Subasta No. 18

UVR: 375.8401

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	5	4.650%	5.221%	4.936%	<b>4.821%</b>	4.960%	4.935%	90.584	2.25%	4.914%	9.331
25-feb-37	12	4.730%	5.371%	5.051%	<b>4.978%</b>	5.085%	5.079%	90.896	3.75%	5.079%	10.102
16-jun-49	25	4.400%	5.031%	4.716%	<b>4.724%</b>	4.776%	4.727%	86.911	3.75%	4.813%	8.896

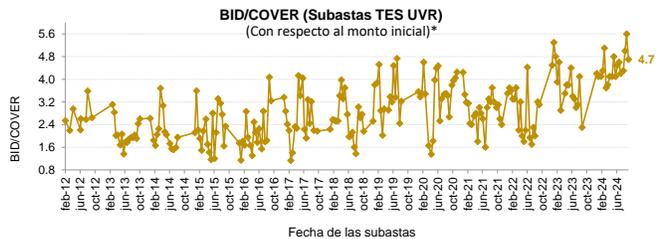
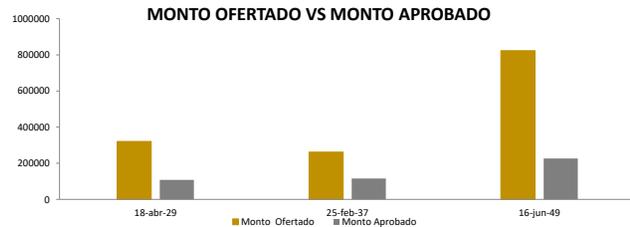
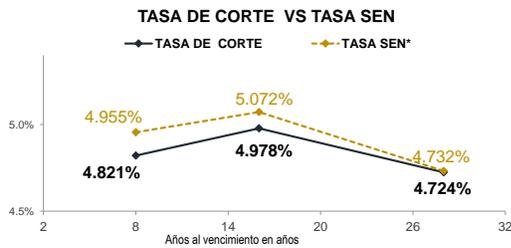
\*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA  
 TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta  
 TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO		MONTO APROBADO		BID/COVER*
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo	
18-abr-29	360,054,815,800	320,794,438,685	119,517,151,800	108,263,416,787	
25-feb-37	298,041,199,300	261,221,189,538	127,409,793,900	115,810,406,263	
16-jun-49	991,195,954,768	823,138,680,637	260,462,451,061	226,370,520,842	
<b>TOTAL</b>	<b>1,649,291,969,868</b>	<b>1,405,154,308,861</b>	<b>507,389,396,761</b>	<b>450,444,343,892</b>	<b>4.7</b>

\*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	448,382,501,061	398,297,405,724	88.37%	88.42%
CORPORACIONES FINANCIERAS	35,704,809,500	31,750,952,856	7.04%	7.05%
COMISIONISTAS DE BOLSA	23,302,086,200	20,395,985,312	4.59%	4.53%
<b>TOTAL</b>	<b>507,389,396,761</b>	<b>450,444,343,892</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.